

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **12 de mayo de 2015** a las **13:30 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2015.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

CONTRATACIÓN

Nº 2.- CON 4/13. Modificación de contrato del servicio de conservación y mantenimiento de las vías públicas de San Sebastián de los Reyes.

Nº 3.- CON 47/14. Expediente de contratación de arrendamiento con opción a compra de edificio de propiedad municipal ubicado en la avenida del Juncal nº 3 de San Sebastián de los Reyes.

Nº 4.- CON 8/84. Propuesta de resolución definitiva del procedimiento para la determinación de las responsabilidades contractuales y enriquecimiento injusto del contratista.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y OBRAS

PLANEAMIENTO

Nº 5.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Área Residencial, Industrial y Terciaria de la Unidad OP-3 Moscatelares.

PATRIMONIO

Nº 6.- PAT 9/15. Convenio de uso de la parcela municipal ES-3 ubicada en la avenida Severo Ochoa nº 21, zona OP-3 Moscatelares.

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

INTERVENCIÓN

Nº 7.- Compromiso de gastos.

Nº 8.- Reconocimiento de obligaciones.

Nº 9.- Ordenación de pagos.

Nº 10.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 8 de mayo de 2015.

EL ALCALDE,
Fdo.: Manuel Ángel Fernández Mateo